

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE JULIO 14 DEL 2015.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los catorce días del mes de julio del año dos mil quince, a las 11h04' previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias de 23 y 30 de junio del 2015. 2.- Informes de Comisiones.- 3.- Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza que institucionaliza el día 23 de septiembre de cada año la realización del desfiles denominado "Ronda de la Confraternidad Quevedeña".- 4.- Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza Municipal de Inquilinato. 5.- Asuntos varios. Una vez constatado el quórum reglamentario, se establece la asistencia a la presente sesión, de los señores Concejales Principales del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. César Litardo Caicedo, Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Srta. Irene Massuh Fernández y Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. El señor Alcalde, instala la sesión con el agradecimiento de los señores Concejales por su concurrencia, poniendo a consideración el orden del día, mocionando el señor Concejal Farid Burgos, que se apruebe el mismo, siendo apoyada la moción por la señora Concejala Dra. Olga Gray de Revelo. De inmediato el señor alcalde manifiesta que a pedido de un señor Concejal vamos a proceder a tomar todas las votaciones que se hagan aquí en el Concejo, disponiendo a la señora Secretaria se tome la votación, obteniéndose el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado Espinel, vota favor; Sr. Orlando Barros Rivera, vota a favor; Sr. Farid Burgos Mayorga, a favor; Abg. Marcos Chiang Villanueva, a favor; Dra. Olga Gray Gómez, vota favor; Ing. César Litardo Caicedo, a favor; Srta. Irene Massuh Fernández, vota a favor; Abg. Angel Mora Salinas, razona su voto así: muy buenos días a todos quienes integran este seno del Concejo y ciudadanía que nos honra con su presencia, medios de comunicación, a los presentes, señor Alcalde, cuando usted se refiere a pedido de un Concejal de que se tome votación, estimo que se refiere a un planteamiento y a una observación hecha a la señora Prosecretaria encargada de la Secretaría en ese sentido, yo le hacía la observación de que en las actas de las sesiones que vengo observando, por ejemplo en la sesión de junio 23 de este año dice: orden del día, esta moción es apoyada por la Concejala doctora Olga Gray, no existiendo objeción la moción es aprobada por unanimidad, pasa al siguiente punto, no existiendo mas observaciones a la moción, se aprueba el acta por unanimidad, quienes votaron?, pasa a otro punto, esta moción es apoyada por la Concejala Doctora Olga Gray, no existiendo objeción, es aprobada la moción por unanimidad, esto es en la sesión de junio 23, se retira de la mesa de sesiones el señor Concejal Abg. Angel Mora, pero acá aparecen que todos han votado por unanimidad, no se entiende quienes votaron a favor, quienes estuvieron en ese momento en la votación y lo que es más, por ejemplo en la sesión de junio 30, donde trataron el tema de la renuncia de la Secretaria, yo no estuve presente al instalarse la sesión, yo vine cuando ya estaba en el segundo punto del orden del día, y tiene que constar en el acta que yo llego a la sesión en esa hora , pero sin embargo dice,.. Se instala la sesión presidida por el señor Alcalde Jorge Domínguez, a la que asisten los señores: Arq.

Humberto Alvarado, señor Farid Burgos, Abg. Marco Chiang, Dra. Olga Gray, Abg. Angel Mora Salinas y Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado, el orden del día dice que es el siguiente, ...después dice el señor Alcalde instala la sesión con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia, poniendo en consideración el orden del día, .. yo no estuve al inicio de esa sesión, yo me integro a la sesión en el segundo punto del orden del día, sin embargo en el cuarto punto dice que se aprueba por unanimidad, quienes votaron a favor? y quienes votaron en contra?, que quede determinado; y le decía a la compañera que consten los nombres de quienes votan , mi intención en este punto, no ha sido de que usted diga a pedido de un señor Concejal vamos a tomar votación, yo he dicho que pongan quienes votan a favor y quienes en contra, el señor Alcalde puede preguntar quienes están en contra, yo puedo decir en contra y tiene que constar en contra, que si nadie dice en contra, que Secretaría haga constar quienes estaban a favor en ese momento, quienes estaban presentes y quienes se retiraron de la sala, mi voto señor Alcalde es a favor de la moción; la señora licenciada Marcia Quiñónez, vota a favor; Sr. Jorge Domínguez López, vota a favor de la moción. El resultado de la votación es de 9 votos a favor. Se aprueba el orden del día. De inmediato la señora Mercy Guerra, Secretaria encargada del Concejo, interviene y expresa que solamente tiene una observación al señor Concejal Abg. Angel Mora, que en la parte inicial siempre hacemos constar los asistentes, luego en el desarrollo del acta hacemos constar quien ingresa y quien se retira, pero al inicio siempre ponemos quienes asisten a la sesión, la hora de llegada la ponemos en el transcurso de la sesión y siempre va a estar presente en el acta en su inicio lo asistentes a esa sesión.

**PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración los textos de las actas de las sesiones del concejo ordinarias de 23 y 30 de Junio del 2015. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos manifiesta, que en el acta de la sesión de Concejo del 23 de Junio del 2015, hay una corrección en la página 6 numeral 24, dice en base a modela, cuando debe decir en base a “modelo”. Con estas observaciones el señor Concejal Farid Burgos, mociona que se aprueben las actas de las sesiones ordinarias de 23 y 30 de junio del 2015. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Orlando Barros. El señor Alcalde de inmediato pregunta a los señores Concejales presentes si hay alguien que se opone a la moción. No existiendo oposición alguna, se aprueba la moción, con el voto favorable de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado; Orlando Barros, Farid Burgos, Abg. Marcos Chiang, Dra. Olga Gray, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez y se deja constancia del voto salvado de los señores Concejales: Ing. César Litardo Caicedo, quien no concurrió a dichas sesiones y de la Srta. Irene Massuh Fernández, que no asistió a la sesión del 30 de Junio del 2015. En estos momentos siendo las 11h17, se retiran de la sala de sesiones los señores Concejales; Abg. Angel Mora Salinas e Ing. César Litardo Caicedo.

**SEGUNDO PUNTO.-** Se procede a dar lectura a un informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 035-CL-15, de junio 16 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang interviene saludando a los presentes y mociona que se apruebe dicho informe que tiene relación con el levantamiento de patrimonio familiar al terreno de propiedad del señor CARLOS ALFONSO TIPAN HIDALGO, en base Art. 383 del COOTAD. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Orlando Barros. El señor Concejal Farid Burgos interviene y expresa, no me opongo a la aprobación de informe, pero aquí en la documentación no se nota ni la firma , parece que han puesto huella y no es visible, con todas estas observaciones es importante porque no se identifica. La señora secretaria indica que es una huella

digital con tinta azul por eso no sale legible. No existiendo ninguna objeción, se aprueba el presente informe, con el voto favorable de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos, Abg. Marcos Chiang, Dra. Olga Gray, Srta. Irene Massuh Fernández y licenciada Marcia Quiñonez. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.035-CL-15, de 16 de junio del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.19 de la manzana "O", de c.c.020609301200, de 200.m2, ubicado en la Lotización de Obreros Municipales, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de propiedad del señor CARLOS ALFONSO TIPAN HIDALGO, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, Enc, de 12 de junio del 2015.

Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 036-CL-15, de junio 16 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marcos Chiang, mociona que se apruebe este informe relacionado con el levantamiento de patrimonio familiar de la señora Karina Elizabeth Alvarado Maquilón, por haber cumplido el 70% de lo estipulado en la escritura, una vez que han sido presentados los informes respectivos de Asesoría Jurídica. De inmediato la doctora Olga Gray manifiesta, que quisiera que a través de jurídico se revise este oficio 036, el cual está con enmendadura donde dice el 70% y si es válido aprobarlo con una enmendadura con liqui paper. A continuación el señor Alcalde expresa que no se si el compañero Orlando Barros, a falta de la compañera Julia Quintana nos puede ratificar el informe o rectificar el informe. El señor Concejal Orlando Barros interviene y expresa, que ante la petición que está haciendo la compañera Dra. Olga Gray, lo pongo a consideración del Concejo, ya que en la parte más abajo del informe indica el 70% de manera clara, por eso lo pongo a consideración del Concejo, por lo que me ratifico en el informe como miembro de la Comisión, por lo que apoya la moción presentada por el señor Concejal Abg. Marco Chiang, la misma que es aprobada por 7 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos, Abg. Marcos Chiang, Dra. Olga Gray, Srta. Irene Massuh Fernández y licenciada Marcia Quiñonez. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.036-CL-15, de 16 de junio del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.22 de la manzana No.25, de c.c.070304400300, de 160.00.m2, ubicado en la Lotización de Obreros Municipales, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora KARINA ELIZABETH ALVARADO MAQUILÓN, debiendo para el efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo del predio, en virtud de no cumplir con el tiempo estipulado en la escritura para la extinción del patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, Enc, de 12 de junio del 2015.

Se lee a continuación un informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 026-CP-15 de junio 22 del 2015. En estos momentos, siendo las 11h30, se reintegran a la sesión los señores Concejales Abg. Angel Mora Salinas e Ing. César Litardo Caicedo. Sobre este informe el señor Concejal Abg. Marco Chiang interviene y manifiesta en esta oportunidad mociono, que sea probado también el informe presentado por la

Comisión de Planeamiento Urbano, en lo que tiene que ver con la petición formulada por el señor Miguel Ángel Jadán, quien solicita aprobación para la modificación de los planos de la Lotización “Las Acacias”, en virtud de que la línea de alta tensión pasó por ese lugar y era necesario modificar y en caso de que sea aprobado se notifique al Registrador de la Propiedad y al Director de Planeamiento Urbano y Avalúos y Catastros, existiendo para el efecto todos los informes técnicos jurídicos, Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos. El señor Alcalde pregunta a los asistentes si hay alguna objeción o si alguien está en contra de la moción. No existiendo objeción alguna, se aprueba este informe con el voto favorable de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos, Abg. Marcos Chiang, Dra. Olga Gray, Ing. César Litardo, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñonez. Se resuelve en consecuencia, aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Física Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.024-CP-15, de junio 22 del 2015, y consecuentemente aprobar la modificación de los planos de la Lotización “Las Acacias”, de propiedad del señor Miguel Angel Jadán, ubicada en la parroquia San Cristóbal; así mismo autorizar al señor Alcalde a suscribir el acuerdo modificatorio el mismo que deberá ser protocolizado e inscrito en el Registro de Propiedad del Cantón, de la siguiente manera:

**Manzana “L”.-** Aprobada como un solo lote de 1.104,46m<sup>2</sup>.; ahora con un área de 1.450,90m<sup>2</sup>, con 5 solares;

Lotes	Área M2.
1	303,29
2	176,70
3	168,92
4	263,96
5	538,15

**Manzana “M”.-** Antes con ocho solares, actualmente con 9 lotes y se modifica el área de los siguientes lotes;

Lotes	Área aprobada	Área modifica
1	390,00m <sup>2</sup> .	382,74m <sup>2</sup> .
3	346,50	212,00m <sup>2</sup>
4	242,00	299,72
8	24200	242,00
9		343,75

**Manzana “N”.-**Originalmente aprobada con 3.334,28m<sup>2</sup>., en la modificación se incrementa su área a 3.688,46m<sup>2</sup>. y se incrementa el área de 4 solares;

Lotes	Área aprobada	Área modifica
8	325,28.	421,23.
9	185,47	260,81
10	246,41	327,42
11	244,13	348,83

**Manzana “Ñ”.-** Es el área comunal, aprobada con un área de 3.058,50, ahora aumenta su área a 3.519,56m<sup>2</sup>.

**Manzana “I”**, El solar No.13, de 332,75 se fracciona creando el solar No.15, quedando con las siguientes áreas:

Lotes	Área aprobada	Área modifica
13	332,75	213,91
15		118,84

Siendo el cuadro de usos de suelo es el siguiente:

Detalle de áreas	Área aprobada	%	Área modifica	%
Área de lotes	22.008.00 m <sup>2</sup> .	42,73	21.805,49m <sup>2</sup> .	42,34

Área de vías	23.430,75 m2.	45,49	23.577,13 m2.	45,78
Área verde	2.999,75 m2.	5,82	2.594,82 m2.	5,04
Área Comunal	3.058,50 m2.	5,94	3.519,56 m2.	6,84
TOTAL	51.497.00 m2.	99,98	51.497.00 m2.	100,00

**TERCER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración y a conocimiento la aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza que institucionaliza el día 23 de septiembre de cada año la realización del desfile denominado “Ronda de la Confraternidad Quevedeña”. Al respecto el señor Concejal Orlando Barros interviene y expresa, buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales señores de la prensa, señores presentes, mociono que se apruebe en segunda instancia la Ordenanza que institucionaliza el día 23 de septiembre por el 6 de octubre de cada año, para la realización del desfile denominado “Ronda de la Confraternidad Quevedeña”, la exposición de motivos ya se la conoce aquí, separar las fiestas patrias y cantonales, ya que las fiestas patronales son fiestas de nuestros pueblos que vienen desde muchos años, que se celebran en cada Cantón en cada ciudad las fiestas patrias y las fiestas cantonales vivámosla de diferente forma, con el verdadero civismo, el folklor, la cultura, es por eso que traigo esta Ordenanza, para separar este tipo de fiestas, como es de conocimiento público nuestro País, nuestras ciudades, nuestro pueblo son apegados a actos religiosos como ya quedó demostrado con la visita del PAPA, es por eso señor Alcalde y señores Concejales que las fiestas se han separado, vivámos en Octubre estas fiestas para que se escuche el folklor, la cultura y el 7 de Octubre que sea nuestra cantonización y la festejemos como se merece. En estos momentos siendo las 11h23’, el señor Concejal Farid Burgos, se retira de la sala de sesiones. El señor Alcalde a continuación expresa que hay un informe de la Comisión Jurídica, el mismo que dispone se de lectura. Se lee el oficio 039 de la Comisión de Legislación y Asuntos Jurídicos en donde sugiere la aprobación en segunda instancia de la Ordenanza reformatoria que institucionaliza el día 23 de septiembre por el 6 de octubre de cada año, para la realización del desfile denominado “Ronda de la Confraternidad Quevedeña”. De inmediato el señor Concejal Arq. Humberto Alvarado apoya la moción presentada. Se lee a continuación por secretaria las correspondientes reformas a la Ordenanza, en lo relacionado en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5. En estos momentos se reintegra a la sala de sesiones el señor Concejal Farid Burgos. El señor Alcalde a continuación dispone la votación de la moción presentada, la misma que obtiene el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, expresa: creo que el análisis del cambio de la fecha de la Ronda Quevedeña se ha venido conversando un tiempo atrás, y siempre y cuando esto vaya a fortalecer el espíritu cívico que tiene este 7 de Octubre, obviamente tendríamos que apoyar ese cambio, esperemos que con esta reforma con esta nueva fecha, esperemos lograr lo que se quiere, para que el desfile cívico tenga el protagonismo que se requiere, así como la ronda quevedeña, votando a favor. El señor Farid Burgos, vota a favor. El señor Concejal Orlando Barros, vota a favor de la moción, Abg. Marco Chiang, vota a favor; Dra. Olga Gray manifiesta, que siendo la finalidad de esta Ordenanza, promover el turismo y la cultura y que el 6 de Octubre es un preámbulo para las fiestas del 7 de Octubre, mi voto es a favor. El señor Ing. César Litardo saluda a los presentes y manifiesta, la verdad es que a veces las cosas se las piensa y se las planifica muchas veces en función de persona y no en función de ciudad y eso es una duda, más aún cuando durante la semana se ha conversado con algunos compañeros Concejales y manifestaron estar en contra del cambio y ahora abiertamente en la votación se ve que la realidad es otra, bueno así es la política, allí se ve esto , en general yo les voy a desear no por ustedes, sino por la ciudad, el éxito en este evento, es un error hacer el cambio, porque estamos irrespetando a las fiestas

provinciales, el 6 de Octubre se celebra la Provincialización de Los Ríos, nuestra Provincia, donde hay muchos actos de la madre que nos cobija, de ahí ya existe una suposición de actividades, en principio ese fue el argumento cuando se cambió esa fecha, se argumenta de que hay vacaciones de los estudiantes en esa fecha, hace poco sostuvimos una reunión con la señora Gobernadora de la Provincia, la Directora del Distrito de Educación, donde se garantizaba que el 7 de Octubre iba a ver desfiles, pero vuelvo y repito, estos son caprichos personales de alguien que se superpone a la realidad de muchos, otra vez les deseo éxitos en este sentido por la ciudad, no por persona y que tengan la capacidad de generar una fiesta como tiene que tener nuestra Provincia, estamos dejando de lado la fiesta patronal, al pueblo católico, la iglesia representa una parte importante de la vida de los quevedeños, espero que salgan bien las cosas y mi voto es en contra. La señorita Concejala Irene Massuh, expresa su saludo y manifiesta, esto como lo dijo el compañero César Litardo, es un capricho personal, como Presidenta de la comisión de Fiestas me siento a un lado por parte del señor Alcalde y por parte del compañero Barros, quien siempre dijo que era una disposición del señor Alcalde, aunque yo nunca vi ninguna documentación, espero que todo salga bien, incluso la doctora y algunos compañeros me decían, no les apruebe , y ahora veo que todos dicen a favor, a favor, esto es la sucia política, lo único que puedo decir, si al compañero le gustan coordinar las cosas que por tradición realizamos las mujeres como es el tema del reinado, el tema de las comparsas, si a él le gusta eso bienvenido sea, que todo sea por la ciudadanía quevedeña, comparto lo que él está queriendo realizar, le deseo suerte, pero esa no era la forma, tenía que haberlo consultado, haber preguntado a la Comisión , pero como ya sabemos aquí hay una mayoría que arrasa con lo que ella quiere, aprueban lo que quieren, no se aprueba , yo los respeto, pero como les dije de broma en broma a los compañeros Concejales, por eso estoy trabajando duro en cada uno de sectores de Quevedo, para tener ese respaldo y les aseguro que volveré a cambiar la fecha, mi voto es en contra. El señor Abg. Angel Mora Salinas, razona su voto así: esta reforma nació señor Alcalde justamente con un oficio de parte del señor Concejal Barros, sobre todo lo que dice el Art. 322 del COOTAD, ahora veo que para este debate ha presentado una exposición de motivo y se ve en forma clara cuales son los artículos que se reforman o se derogan, pero cuando entró a primer debate, usted señor Alcalde tenía la obligación legal de revisar que tenga los requisitos que puntualiza la norma legal , como es el art. 322 del COOTAD, sin embargo de forma muy apresurada y solamente con un oficio usted la puso para el análisis en primer debate, el hecho de que para este segundo debate hayan complementado, no implica que se haya violado la norma citada tantas veces, el hecho de que se cambie una fecha, bajo los argumentos esgrimidos por el Concejal Orlando Barros, no le da esa facultad al pleno del Concejo de tratar de cambiar una fecha que ya estaba institucionalizado para el 23 de septiembre como se lo venía, realizando hace 3 o 4 años atrás, como dijo el compañero Litardo, nuestra religión, nuestra costumbre, nuestra patrona, era lo que había previsto para hacer esa ronda tradicional que atrae a propios y a extraños, que era algo lindo para ver algo autóctono de nuestras tradiciones, la mayoría es algo prevalece sobre todo razonamiento lógico y esta mayoría es la que está arrasando con todo, incluso sobre ideologías religiosas, es una mayoría que le está permitiendo desarrollarse con tranquilidad señor Alcalde dentro de su administración municipal, bien por usted señor Alcalde, bien por los compañeros Concejales que antes estuvieron cobijados por un grupo denominado G6, pero que de la noche a la mañana salieron de ese grupo e ingresaron a ese rebaño de esa mayoría que hoy usted ostenta y que permita que todos los gustos e ideas que usted tenga fluya, bien por la ciudad, de allí que usted cuente con el voto de estos

humildes servidores para sacar proyectos en beneficios de la ciudad, aún recuerdo cuando usted en una intervención decía que esto era lo que querían los compañeros concejales, que esto, no es cierto, yo recuerdo, hay un documento sobre ese particular, donde prácticamente esto ha hecho que cambien de criterio muy repentinamente, bien por ustedes compañeros de la mayoría, saquen cosas positivas, el hecho de este cambio de fecha no lo comparto pero respeto las decisiones de ustedes, pero mi voto es en contra. La señora Concejala Marcia Quiñónez razona su voto así: yo recuerdo que hace varias semanas o un mes se viene hablando del mismo tema del asunto del cambio de fecha de la ronda quevedeña, yo creo que para estar todos más tranquilos, debió de hacerse una consulta al pueblo, para ver si el pueblo deseaba que se cambie la fecha si, o no, yo aplaudo el deseo de trabajar del compañero Barros, aplaudo esa gestión de él de su esposa y de todas las personas que están queriendo hacer las cosas bien en bienestar de nuestro pueblo, pero si quiero dejar bien en claro, aquí no se trata de poder, de quien puede más que el otro, hay que resaltar el trabajo y el compromiso de nuestra compañera Irene Massuh, a mi me consta que el año pasado venía a las 2 de la mañana de un asunto personal de Guayaquil y vi a Irene tomándose un café a esa hora, porque estaba arreglando y gestionar para el otro día la ronda quevedeña y le dije felicitaciones Irene, espero que ahora que le toca al compañero Barros lo haga de igual manera, aquí les juzgará el pueblo, son ustedes quienes van a juzgar quien hizo el trabajo de mejor manera, el próximo año, debemos unirnos, primero hizo la compañera Irene Massuh, ahora le compañero Barros y que se me permita a mí el próximo año, para que bailen, siempre y cuando esto vaya en beneficio del pueblo, para que se sienta bien, porque trabajamos para beneficio del pueblo, así que compañero Barros a usted le deseo mucha suerte, que las cosas le salgan súper bien y que usted es una persona muy capaz para hacerlo, pero mi voto es en blanco. El señor Alcalde Jorge Domínguez razona su voto así: en realidad y quisiera recordarles que esta ronda quevedeña fue implementada en la administración del señor Marco Cortés, cuando se inició esta ronda se la llevaba a efecto el 6 de octubre, mientras duró la administración del señor Cortés no hubo ningún problema, la administración anterior desconozco los motivos, no estoy aquí para cuestionarlos, y se trasladó para el 23, pero hay un detalle importante ahora han cambiado las circunstancias, especialmente en el área educativa, anteriormente era el año corrido, ahora hay quimestres, y consecuentemente esos quimestres el intervalo es justamente el 7 de octubre, donde los estudiantes están de vacaciones, eso nos obliga a cambiar de fecha, en aras de que el 7 de octubre que es nuestra fecha sea un desfile participativo, corremos el riesgo como el año anterior de que las unidades educativas no desfilen porque estaban de vacaciones y estuvimos hasta las 21 de la noche y le consta a la compañera Massuh, que se decía que no iban a participar los estudiantes en el desfile, yo considero que nosotros como Gobierno Municipal no debemos depender de ninguna otra institución, celebremos nuestra fecha y por lo tanto nosotros somos los encargados de organizar nuestras fiestas, únicamente por este motivo, no por otra cosa, entiendo la capacidad de la compañera Irene para organizar las fiestas, yo le he expresado mi gratitud, lo mismo al compañero Barros, yo públicamente hice lo imposible para que esto vaya de la mano, no se pudo, yo respeto mucho el criterio de las personas, aunque no lo comparto, de todas manera tengo que aceptarlo, mi voto es a favor. El resultado de la votación es de 6 votos a favor, 3 en contra y uno en blanco que se suma a la mayoría. Se resuelve en consecuencia, aprobar en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza que institucionaliza el día 23 de septiembre de cada año la realización del desfile denominado “Ronda de la Confraternidad Quevedeña, la misma que en adelante se realizará el 6 de Octubre de cada año.

**CUARTO PUNTO.-** Al respecto el señor Concejal Abg. Angel Mora manifiesta que el 22 de mayo, entró en vigencia el Código Orgánico General de Procesos y se cambia todo lo que es el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil en un solo Código Orgánico y dentro de este Código tenemos disposiciones que guardan relación en lo que tiene que ver en materia de inquilinato, al aprobar el día de hoy esta reforma en segunda instancia, tendríamos que incorporar posteriormente nuevos artículos que han entrado en vigencia que son materia de cumplimiento obligatorio, por lo tanto yo mociono que esto pase nuevamente a la Comisión de Legislación para que traten de incorporar los nuevos artículos y nuevas disposiciones que están en vigencia en el Código General de Procesos, si tengo el respaldo de los compañeros Concejales, evidenciando que no se trata de entorpecer el debate de esta Ordenanza, sino que hay que ajustarnos a una nueva Ley que ha sacado la Asamblea y que está en vigencia. El señor Alcalde a su vez pregunta qué tiempo tomaría actualizar esta reforma. El señor Abg. Angel Mora, expresa que no sabe, que en todo caso el señor Presidente de la Comisión puede responder. Esta moción tiene al apoyo del señor Concejal Orlando Barros, quien expresa que apoya la moción porque no hay un informe jurídico de la Comisión de Legislación y porque hay un nuevo Código. El señor Concejal Abg. Marco Chiang, interviene y manifiesta, que es verdad lo que dice el compañero Mora, ahora nos regimos por un Código Orgánico de Procesos, donde se han copilado algunas Leyes, el Código Civil, Procedimiento Civil, y hay cambios importantes en materia de inquilinato, esto es muy importante, en cuanto a la demora, una vez que pasa a la Comisión, para poder disponer, hacer la socialización del tema y tratar de poner a tono con las normas legales establecidas y si nos ponemos a trabajar los compañeros, máximo en 15 días lo traeremos al Concejo. El señor Alcalde pregunta a los asistentes si hay alguien en contra de la moción presentada. No existiendo objeción alguna, la moción es aprobada por 9 votos a favor que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. César Litardo Caicedo, Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Srta. Irene Massuh Fernández y Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

**QUINTO PUNTO.-** Dentro de puntos varios, interviene el señor Concejal Orlando Barros, quien expresa, que espera que el señor William Alava se encuentra presente y quisiera decirle al señor William Alava, que él parece el Alcalde y un Concejal más, porque todos los martes viene aquí nos reta y nos dice lo que tenemos que hacer o no hacer, le recuerdo a este señor que somos elegidos por el pueblo y no por una sola persona y que nosotros estamos dispuestos a trabajar por esta ciudad, lo encomendado por el administrador de esta ciudad que es el señor Alcalde, quisiera señor Alcalde que cada Martes que alguien pida hacer su exposición al Concejo, diga sobre qué tema va a hablar, ya basta, hoy por mí, mañana por otro Concejal, hace un mes el Concejal Chiang fue agredido por esta persona, nosotros estamos aquí en un acto cívico en una sesión de Concejo, no en una gallera, aquí no pueden venir a decir lo que les dé la gana, para los compañeros Concejales dice que es un capricho que yo quiera cambiar la fecha al 6 de octubre, para la señorita Irene Massuh antes que se vaya, no significa que porque ella carga ahorita pantalón es lo contrario, sé que con mujeres uno sale perdiendo, entonces señor Alcalde pido si tengo el respaldo, que se pregunte sobre qué temas van a exponer los ciudadanos aquí en el Concejo, porque de lo contrario constantemente seríamos ultrajados dentro de la sesión de Concejo; de inmediato la Concejala Irene Massuh se dirige al señor Concejal Barros, expresando: no me busque la boca Concejal, no se haga faltar el respeto, no pelee con una mujer, no se haga faltar el respeto, procediendo a retirarse de la sesión. Así mismo se retira



de la sesión el señor Concejal Farid Burgos. Continuando con el tratamiento de este punto, interviene el señor Concejal Ing. César Litardo, quien expresa: el 30 de marzo se hizo un pedido por parte de la Prefectura de Los Ríos, para la entrega de un terreno, ya está el informe del Departamento de Planeamiento Urbano, por lo tanto mociono que esto pase a las Comisiones respectivas y que en las próxima sesión se trate este tema en la sesión de Concejo, esta moción tiene el apoyo del Abg. Angel Mora y es aprobada por 7 votos a favor que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. César Litardo Caicedo, Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Marcos Chiang Villanueva, y Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Interviene seguidamente el señor Concejal Abg. Marco Chiang quien expresa: aprovechando esta oportunidad, nosotros el año pasado se hizo una reforma al presupuesto y en esa reforma se hizo constar un rubro para la compra de un rodillo y una gallineta, ya ha pasado algún tiempo y no sé qué está pasando, si hay la viabilidad. El señor Alcalde responde, que es verdad dentro el presupuesto está establecido ese rubro, lamentablemente todo es legal, las importaciones han subido un 45%, eso ha hecho que ninguna entidad que distribuye maquinarias pueda ofertar, se declaró nula, ahora, los rubros son elevados en un 45%, pero ya está en proceso de ejecución. No existiendo otros temas que tratar, el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 12h07', agradeciendo por la asistencia a los señores Concejales, funcionarios y ciudadanía.

Jorge Domínguez López  
**Alcalde de Quevedo**

Sra. Mercy Guerra de Zapatier  
**Secretaria del Concejo Enc.**

---

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE JULIO 21 DEL 2015.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil quince, a las 11h19', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. El orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 14 de Julio del 2015. 2.- Informes de Comisiones.- 3.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón. 4.- Autorizar al señor Alcalde para que proceda a la firma del convenio de prestación de servicio para el acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a suscribirse con el Registro Civil. 5.- Conocimiento y aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos de Tributos que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo y sus Empresas Públicas. 6.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza del Proyecto de Ordenanza para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de títulos de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan al Gobierno

Municipal de Quevedo y de la baja de títulos y especies valoradas incobrables. 6.- Asuntos varios. Una vez constatado el quórum reglamentario, se establece la asistencia a la presente sesión de los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora Salinas, y Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Además concurre a la sesión la señora Abg. Michelly Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal y el Ing. Carlos Solano, Director Financiero Municipal. El señor Alcalde, instala la sesión con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia, poniendo a consideración el orden del día. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal César Litardo Caicedo. Al respecto del orden del día, la señora Concejala Dra. Olga Gray de Revelo interviene y expresa, que quisiera pedir y mocionar con el respeto que ustedes se merecen, que se inserte un punto en el orden del día que diga: que se reciba en comisión general al Ing. Fabián Tigasi quien es el representante de los gremios de defensa de los animales de nuestro Cantón y como segundo punto. El señor Concejal Abg. Angel Mora expresa que si es para recibir en comisión general, apoya la moción. De inmediato el señor alcalde dispone a la señora Secretaria se tome la votación de la moción presentada y debidamente respaldada, obteniéndose el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado Espinel, vota favor; Sr. Orlando Barros Rivera, vota a favor; Sr. Farid Burgos Mayorga, a favor; Abg. Marcos Chiang Villanueva, a favor; Dra. Olga Gray Gómez, vota favor; Srta. Irene Massuh Fernández, vota a favor; Abg. Angel Mora Salinas, vota a favor y licenciada Marcia Quiñónez, vota a favor. Se obtienen 8 votos a favor. Por lo que se reforma el orden del día para la presente sesión: incluyendo como segundo punto: Recibir en Comisión General al Ing. Fabián Tigasi, Representante de las Organizaciones de Cuidado Animal. Inmediatamente el señor Concejal Farid Burgos mociona, que se apruebe el orden día reformado para la presente sesión de Concejo, moción que tiene el respaldo del señor Concejal Abg. Marco Chiang Vilanueva y es aprobado por 8 votos a favor que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh Fernández,; Abg. Angel Mora, y licenciada Marcia Quiñónez. En consecuencia, el orden del día reformado para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 14 de julio del 2015.- 2.- Recibir en Comisión General al Ing. Fabián Tigasi, Representante de las Organizaciones de Cuidado Animal.- 3.- Informes de Comisiones.- 4.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón.- 5.- Autorizar al señor Alcalde para que proceda a la firma del convenio de prestación de servicio para el acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a suscribirse con el Registro Civil.- 6.- Conocimiento y aprobación en primera instancia del Proyecto de ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos de Tributos que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo y sus Empresas Públicas.- 7.- Conocimiento y aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de títulos crédito tributarios y no tributarios que se adeudan al Gobierno Municipal de Quevedo y de la baja de títulos y especies valoradas incobrables.- 8.- Asuntos varios.

**PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el texto el acta de la sesión ordinaria del concejo de 14 de julio del 2015. Al respecto, el señor Concejal Farid Burgos expresa, que hay una corrección en la página No.4, numeral

32, me ponen como segundo votando y al compañero Orlando Barros como tercero, cuando siempre he sido tercero en la votación, ya que se comienza con la votación del Arq. Humberto Alvarado y si los compañeros Concejales no tienen otra observación mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del concejo de 14 de julio del 2015, con la siguiente observación: en la página 4 línea 25, se ha cambiado el orden de la votación, que debe corregirse. Esta moción es apoyada por el Arq. Humberto Alvarado y es aprobada por 8 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora, y licenciada Marcia Quiñónez.

**SEGUNDO PUNTO.-** A continuación se procede a recibir en comisión General al señor Ing. Fabián Tigasi, representante de las Organizaciones de Cuidado de Los Animales, quien hace su exposición al Concejo en el siguiente sentido: hoy estamos aquí para hablar sobre la problemática de los animales que tiene Quevedo que impacta a la salud humana, el perro es un ser vivo con una profunda interrelación con el ser humano, los perros han sido utilizados para dar cariño, para asesorías, ayuda como compañía, ayudando a la contribución de las personas, en el tema de las drogas, rescate, entre otras actividades, pero sin embargo hay una ruptura de este vínculo, pero esto nace cuando hay una reproducción indiscriminada de los animales, no hay un sistema para esterilizar a los animales, la OMS indica que por cada persona en el mundo hay 5 caninos, las causas de este problema son muchas, tanto para las personas como para los animales, no hay cultura para que no se permita que los animales deambulen por las calles, ocasionen problemas con la basura, causan accidentes de tránsito, las mordeduras, hay enfermedades, contaminación ambiental, el problema de la mala imagen de la ciudad, no solo es problema para las personas sino para los animales, los golpean, hemos venido por muchos años haciendo labor social y hay un descontento por la comunidad, que alguien haga algo, queremos una política incluyente, cual es la resolución?, ustedes son conocedores que en la anterior administración se hicieron muchas acciones como lo establece el Art. 54, literal r) del COOTAD, así como el Código de Salud establece que es responsabilidad de los GAD Municipal el control de la fauna y animales, tenemos una imagen del local donde fue construido el centro de fauna urbana, que está contemplado dentro del Plan de Ordenamiento Territorial 2012-2016 de este GAD Municipal, está lista la obra, se necesita es que se inaugure, queremos que se realice el acta entrega recepción de la obra, que se cancele si hay que cancelar al contratista, que se realicen las gestiones necesarias para la legalización del terreno, para que se trate en el Concejo, con pronunciamiento Jurídico el traspaso del terreno de la Empresa Pública de Agua, a la Empresa de Aseo y Gestión Ambiental, que se incluya dentro del Orgánico Funcional el personal que laborara en ese centro, que se adquieran todos los equipos necesarios para el funcionamiento operativo, que se dé el nombramiento necesario en base a la meritocracia, nosotros anteriormente invitamos a la Dra. Olga Gray a una jornada de esterilización y es así como nosotros prestamos nuestros servicios, sin condiciones saludables, porque no ha sido inaugurado el Centro de Fauna Urbana, todo lo improvisamos, queremos que ustedes como autoridades de la ciudad, tomen cartas en el asunto, recuerden que la inauguración de este centro ayudará como un referente a la Provincia y de la administración, ustedes tienen la facultad de hacer algo, por eso acudimos a ustedes para que se lleve adelante el proceso, eso lo pedimos a nombre del colectivo de fauna urbana. El señor Concejal Abg. Angel Mora interviene a continuación y expresa su saludo a los presentes y pregunta si a esa edificación le quedaron pagos pendientes, el acompañó al Ing.

Fabián Tigasi a Financiero para que paguen los valores pendientes y el contratista pueda entregar la obra, no sé si se pagó en su totalidad, pero el tema es que hay una Ordenanza aprobada y se requiere que usted con la misma agilidad con la que ha inaugurado otras obras, la ponga dentro de su agenda para que sea inaugurada a la brevedad posible y lo que es más, ellos tienen vida jurídica para entregarla en comodato, para que ellos puedan cumplir su labor en una forma adecuada, dándole a los animalitos el trato que se merece, aquí se requiere es voluntad, esto tiene que ser trasladado con suma urgencia, no sé si hay pagos pendientes, y se debe entregar en comodato a esta institución que se dedica al cuidado y protección de los animales. El señor Alcalde al respecto manifiesta que no existe ningún inconveniente con el contratista, ya se canceló, además se había anticipado más de lo construido, el contratista ya se puso al día, ya es cuestión de inaugurarla, falta la infraestructura interior, falta implementarla, las camas, por lo demás en cuanto a lo civil está concluido, había que hacer el comodato o ver la forma de cómo canalizar la entrega. El señor Abogado Angel Mora pregunta que quisiera saber en qué forma se ha presentado el oficio para dar en comodato, si se ha hecho la necesidad. El señor Ing. Fabián Tigasi responde, que nosotros hemos emprendido estas gestiones en base a los que se ha hecho en Ambato, en Quito, son entes municipales, de ahí nosotros los grupos de manera organizada tenemos que ser veedores, coadyuvar a que esto funcione, la parte organizativa tiene que hacerla el Municipio, se tiene que hacer lo que dice la Ordenanza, vía resolución, se incorpore el centro de fauna urbana, para poder respaldarnos y seguir haciendo labor social. El señor Abg. Angel Mora inmediatamente mociona, que pase a la Comisión de Legislación este tema, para que presente un informe, para complementar lo señalado en el Art. 54, literal r) del COOTAD. La señora Dra. Olga Gray, apoya la moción, pero también expresa, que se incluya el informe jurídico sobre el traspaso de los terrenos de la Empresa de Agua Potable a la Empresa de Aseo y Gestión Ambiental, si es factible de acuerdo a la Ordenanza. No existiendo objeción alguna, esta moción es aprobada por 7 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora, y licenciada Marcia Quiñónez. En consecuencia se resuelve, solicitar a la Comisión de Legislación presente un informe respecto a los requerimientos planteados por la Organización de Cuidado a los Animales, y sobre el traspaso de los terrenos que ocupa el centro urbano de Cuidado Animal a la Empresa de Aseo y Gestión Ambiental, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 54 literal r) del COOTAD.

**TERCER PUNTO.-** En estos momentos siendo las 11h42', ingresan a la sala de sesiones los señores Concejales Ing. César Litardo Caicedo y Abg. Marco Chiang Villanueva. Se procede a dar lectura a un informe de la comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 037-CL-15, de junio 16 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang Villanueva, saluda a los presentes y manifiesta, que en esta oportunidad como Presidente de la Comisión de Legislación, acogiendo el pedido del señor Director de la Zona Norte del GAD Provincial de Los Ríos, Econ. Guillermo Zapatier, para que se les entregue en comodato un terreno para bienes de interés social, para lo cual se realizaron los informes de Planeamiento, Jurídico, se logró ubicar un área verde en la Lotización Chang Luey de la parroquia Guayacán de 6.893,58m<sup>2</sup>, una vez que se han reunido todos los informes que se requieren y fundamentalmente siendo una facultad del Concejo la de resolver y planificar el desarrollo cantonal, en virtud de los informes requeridos, mociono, que se apruebe este informe, y se autorice al señor Alcalde para que se firme el comodato por 15

años y antes de tomar la resolución se deberá cambiar el uso de suelo. Esta moción es apoyada por la señorita Concejala Irene Massuh, Ing. César Litardo y licenciada Marcia Quiñónez. No existiendo objeción alguna, la misma es aprobada por 9 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora, y licenciada Marcia Quiñónez. Se resuelve: acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.035-CL-15, de 16 de junio del 2015 y consecuentemente aprobar lo siguiente: autorizar el cambio de uso de suelo de bien público, a bien adscrito al servicio público, de un área de terreno de 6.893,58 m<sup>2.</sup>, de superficie considerado como área verde y comunal, situado en la Lotización Vicente Chang Luey, de la parroquia urbana EL Guayacán, de este cantón, conforme a lo dispuesto en el Art.423 del COOTAD; así como: autorizar al señor Alcalde, la suscripción de un comodato por el lapso de 15 años, con el Gobierno Provincial de Los Ríos, mediante el cual se entrega a dicha entidad un terreno de dominio municipal, de 6.893,58 m<sup>2.</sup>, de superficie, ubicado en la Lotización Vicente Chang Luey, de la parroquia urbana El Guayacán, para la implementación de proyectos de interés institucional.- Se lee a continuación un informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 040-CL-15, de julio 7 del 2015. En estos momentos siendo las 11h57, se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Ing. César Litardo Caicedo. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang Villanueva, mociona que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.040-CL-15, de 7 de julio del 2015, relacionado con el levantamiento del patrimonio familiar del solar 6 de la manzana 3-A, ubicado en la Lotización Las Orquídeas. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos. No existiendo objeción alguna a la moción, la misma es aprobada por 8 votos a favor, que corresponden a los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora, y licenciada Marcia Quiñónez. Se resuelve, acoger favorablemente el informe de la comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.040-CL-15, de 7 de julio del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.6 de la manzana No.3-A, de c.c.040602202600, de 197.00.m<sup>2.</sup>, ubicado en la Lotización Las Orquídeas, de la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora RAMONA DEL ROCIO HERNÁNDEZ ROSADO, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, de 22 de junio del 2015.- Se lee a continuación un informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 043-CL-15, de julio 9 del 2015. Sobre este informe el señor Concejal Abg. Marco Chiang Villanueva mociona, que se apruebe el informe presentado por la Comisión, relacionado con la prohibición de enajenar del ben detallado el informe, tiene el criterio favorable del departamento jurídico del Municipio y deberán pagar el 2% por haber cumplido con el 80% del tiempo establecido en la escritura, esta moción tiene el respaldo de la señora Concejala Dra. Olga Gray y es aprobada por 8 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos

Mayorga, Abg. Marco Chiang, Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora, y licenciada Marcia Quiñónez. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el Informe de la comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.043-CL-15, de 9 de julio del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar de c.c.050204102000, de 267.00.m2, ubicado en las calles entre “F” y “G”, de la parroquia urbana 7 de Octubre, del cantón Quevedo, de propiedad del señor FRANCISCO SANCHEZ ALVAREZ, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, de 26 de junio del 2015.

**CUARTO PUNTO.-** Se da lectura a continuación al oficio No. 169-VCQ de julio 14 del 2015, del Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón Quevedo, en que solicita permiso del 28 de julio al 2 de Agosto del 2015, con cargo a sus vacaciones. Al respecto la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez manifiesta, que se acoja el pedido del compañero Vicealcalde Arq. Humberto Alvarado, ya que por motivos muy personales viaje a New York. Esta moción tiene el apoyo de la Dra. Olga Gray, siendo aprobada por 8 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang, Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora, y licenciada Marcia Quiñónez. Se resuelve en consecuencia, conceder la licencia con cargo a vacaciones solicitada mediante oficio No.169-VCQ-15 de julio 14 del 2015, al señor Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón, las mismas que rigen del 28 de julio al 2 de agosto del 2015.

**QUINTO PUNTO.-** En estos momentos siendo las 12h03, se retiran de la sala de sesiones los señores Concejales: Abg. Angel Mora Salinas y Orlando Barros Rivera. El señor Alcalde pone a consideración este tema, disponiendo se lea por Secretaría la petición formulada por el señor Bolívar Barreto, Jefe de Sistemas, el criterio jurídico con fecha 12 de junio del 2015, de la Procuradora Síndica Municipal, Abg. Michelly Espinel Luzuriaga, así como la certificación de la partida presupuestaria emitida por el señor Director Financiero Municipal con fecha julio 8 del 2015. Concluida la lectura, interviene a continuación la señora Concejala Dra. Olga Gray de Revelo, para mocionar que se autorice al señor Alcalde a firmar el convenio de prestación de servicio para tener acceso al sistema nacional de identificación ciudadana con el Registro Civil, una vez que han sido cumplidas todas las observaciones y también considerando las cuentas que van a tomarse para el gasto de los 75 dólares mensuales. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por 6 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang, Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh Fernández, y licenciada Marcia Quiñónez. Se resuelve autorizar al señor Alcalde para que proceda a la firma del convenio de prestación de servicio para el acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana con el Registro Civil.

**SEXTO PUNTO.-** En estos momentos siendo las 12h09, se retira de la sala de sesiones la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez. Respecto a este punto del orden del día el señor Alcalde pone a consideración el Proyecto de ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos de Tributos que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo y sus Empresas Públicas. Al respecto la señora Concejala Dra. Olga Gray manifiesta: quisiera que se revise el Art. 7, donde dice GAD Municipal del cantón Cuenca, esto debe ser corregido. En estos momentos reingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Orlando Barros

Rivera. A continuación el señor Arq. Humberto Alvarado mociona que se apruebe en primera instancia dicha Ordenanza, moción que tiene el respaldo del señor Concejal Abg. Marco Chiang. No existiendo objeción alguna, la moción es aprobada por 6 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang, Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh Fernández. Se resuelve en consecuencia, aprobar en primera instancia el Proyecto de ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos de Tributos que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo y sus Empresas Públicas y trasladarlo a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico para que se haga la socialización y presenten las observaciones correspondientes.

**SEPTIMO PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración el Proyecto de Ordenanza para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de títulos créditos tributarios y no tributarios que se adeudan al Gobierno Municipal de Quevedo y de la baja de títulos y especies valoradas incobrables. La señora Concejala Dra. Olga Gray interviene para solicitar que el señor Director Financiero de una explicación para que nos aclare porque se ha cobrado solo el 17% de una cartera vencida de más de 4 millones de dólares, y solo hasta el 31 de mayo sea de un 17%, para que nos dé un informe del cumplimiento del presupuesto. Debidamente autorizado por el señor Alcalde, el señor Ing. Carlos Solano, Director Financiero Municipal expresa, que esa meta la estamos cumpliendo y está dentro de los parámetros establecidos por el Banco del Estado, la reducción para este año propuesta es del 25% hasta el momento se lleva cumplida el 17%, pero si se habla del monto total de la cartera, el valor es muy reducido, pues hace falta mecanismos que le ayuden a mejorar esta recaudación y uno de ellos la propuesta presentada, para que se incremente para el próximo año un 50%, primero debemos tener la documentación para ser más eficiente en la recaudación. El señor Concejal Abg. Marco Chiang pregunta si ahorita para hacer los cobros coactivos hay alguna Ordenanza?. Al respecto el señor Ing. Carlos Solano manifiesta, que si existe una Ordenanza que está vigente desde el año 1998, en base a esa Ordenanza está realizándose el procedimiento coactivo que ya está desactualizada totalmente. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Orlando Barros Rivera. El señor Abg. Marco Chiang, pregunta cuál es el impedimento que existe para que no se hayan hecho los cobros vía coactiva?. El señor Ing. Carlos Solano, responde: hemos tenido inconveniente en el Tribunal de lo Contencioso por esta misma reglamentación, de la parte de la ejecución administrativa, en la ciudad de Guayaquil, tenemos algunas quejas, porque no se ha llevado el debido proceso en el juicio coactivo, no había una reglamentación, además en otra parte del honorario no estaba establecido, hay que hacer los cambios. El señor Concejal Abg. Marco Chiang manifiesta, que con todas las explicaciones dadas por cuanto esta Ordenanza va a constituir un verdadero instrumento jurídico para poder sobrar ciertos valores, mociono que sea probada en primera instancia la Ordenanza para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de títulos crédito tributarios y no tributarios que se adeudan al Gobierno Municipal de Quevedo y de la baja de títulos y especies valoradas incobrables y se socialice con todos los departamentos jurídicos, financiero, Planeamiento y las Comisiones correspondientes. Esta moción es apoyada por el señor Concejal Farid Burgos y aprobada por 5 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang, Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh Fernández.

**OCTAVO PUNTO.-** En estos momentos siendo las 12h19', reingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas y se retira a su vez de la sesión la señorita Concejala Irene Massuh Fernández. Dentro de este punto del orden del día, la señora Concejala Dra. Olga Gray manifiesta, como todos sabemos el Club de Leones es una Institución de servicio sin fines de lucro, que tiene atención a bajo costo, en todas las áreas de especialidad y que siempre nos ha ayudado en el aspecto social a través de electrocardiogramas a los pacientes que van a ser operados de cirugía, atención de sus áreas, capacitación a los niños privados de libertad, hoy tiene la dicha que la Internacional los ha tomado en cuenta para que aquí se construya el centro oftalmológico regional que va servir para todos los sectores de Quevedo, hoy ellos no han podido cancelar los impuestos de los terrenos donde están laborando y el predio ubicado en la vía a Valencia en donde se está construyendo, con clave catastral No.0207101900 y se construirá un Centro Regional Oftalmológico que servirá de ayuda para todos los sectores vulnerables, siendo éste un proyecto emblemático del Club de Leones, por eso apelando a los sentimientos de ustedes para que se le realice la exoneración de los impuestos prediales correspondiente al año 2015, donde allí funciona y hasta el 2017, por el terreno signado con clave catastral No. 020700101900, de manera tal que esto sea un incentivo para que en el cantón Quevedo se construya un Centro Oftalmológico de manera que esto sea un incentivo para el Cantón y otros Cantones aledaños de Quevedo. El señor Alcalde expresa, que de acuerdo a la Asesora Jurídica, el Concejo no está en capacidad de exonerar impuestos, más bien tasas. La señora Concejala Dra. Olga Gray, de inmediato mociona que pase este tema al departamento Jurídico, a la Comisión de Legislación y al Departamento Financiero, para que se busquen los mecanismos jurídicos, para poder hacer la exoneración respectiva de estos haberes, para que se haga realidad la construcción de Centro Oftalmológico Regional que va servir a todos los sectores de Quevedo, y que uno de los requisitos es estar al día con el Municipio para que se haga realidad este Centro Oftalmológico en Quevedo. El señor Concejal Abg. Angel Mora, apoya la moción presentada por la Dra. Olga Gray. No existiendo objeción alguna, la moción es aprobada por 6 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang, Dra. Olga Gray Gómez y Abg. Angel Mora Salinas. En estos momentos siendo las 12h23', se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Farid Burgos. Interviene a continuación el señor Abg. Angel Mora Salinas, quien manifiesta: aprovecho esta instancia, para que usted como Primer Autoridad Municipal, disponga que se haga una investigación exhaustiva y no estoy en desacuerdo de que cada persona haga con su dinero lo que pueda hacer y más que todo me alegro cuando alguien va surgiendo y adquiriendo nuevas cosas, porque ese es el esfuerzo del trabajo de lo que uno ha hecho, en su caso señor Alcalde, usted tiene una construcción en la Ciudadela El Guayacán y por segunda vez consecutiva, se puede observar que en la construcción de su propiedad, existen volquetas del Gobierno Municipal, prestando servicio para su construcción, en una ocasión voy a entregarle toda la documentación señor Alcalde, con fotografías, para que usted pueda observar que la volqueta número 10 el día de hoy a las 10h00, estaba descargando material pétreo en su construcción y eso debe ser investigado, ya que es un equipo que pertenece a la comunidad, a la colectividad, no puede estar realizando trabajos en terrenos inclusive que son de propiedad privada y se están utilizando recursos públicos a favor de tal o cual persona y mociono que el Director de Obras Públicas y el Jefe del Equipo Caminero nos entreguen un informe sobre la volqueta que estaba prestando servicio en su construcción el día de hoy a las 10h00, para que quede



desvirtuada esta denuncia que estoy presentando el día de hoy. El señor Alcalde manifiesta que está totalmente de acuerdo que se investigue, yo no sé qué está pasando ahí, pero no tengo absolutamente nada que ver, yo he estado aquí, yo no sé ni quien maneja esa volqueta, yo no sé absolutamente nada del equipo caminero, entonces si sería bueno que se investigue. El señor Abg. Angel Mora expresa que puede ser que alguien quiera congraciarse con usted y está haciendo ese trabajo, usted señor Alcalde, tiene para pagar ese viaje y mucho más. El señor Alcalde a continuación manifiesta: Concejal Mora, yo le recuerdo además que ustedes en campaña ofrecían dos volquetadas de lastre y era para propiedad privada. El señor Abogado Angel Mora, a su vez expresa, que eso era para los pobres. El señor Alcalde manifiesta que ahí si era válido y solamente era para recordarle, entonces eso era únicamente demagogia. El señor Abogado Angel Mora agrega que eso era para los pobres y usted señor Alcalde está entre los pelucones, por lo que pregunta cómo queda su moción, puesto que no ha sido sometida a votación. De inmediato apoya la moción el señor Arq. Humberto Alvarado. El señor Alcalde pregunta si hay alguien que se oponga a la moción. No existiendo objeción alguna, la misma es aprobada por 5 votos a favor que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros, Abg. Marco Chiang, Dra. Olga Gray Gómez y Abg. Angel Mora Salinas. No existiendo otros temas que tratar, el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 12h27', agradeciendo por la asistencia a los señores Concejales, funcionarios y ciudadanía.

Jorge Domínguez López  
Alcalde de Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier  
Secretaria del Concejo Enc.

---

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE JULIO 28 DEL 2015.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil quince, a las 17h44', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. El orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 21 de Julio del 2015.- 2.- Informe de Comisiones.- 3.- Conocimiento y aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y recargos de Tributos que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo y sus Empresas Públicas. 4.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el pedido formulado mediante oficio No. 0133/SG/GADPLR-2015, de julio 7 del 2015, por el Gobierno Provincial de Los Ríos.- 5.- Asuntos varios. Asisten a la sesión, los señores Concejales: Abg. Paola Baratau Llorente, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Srta. Irene Massuh Fernández; Abg. Ángel Mora Salinas y Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. El señor Alcalde instala la sesión, con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia, poniendo en consideración el orden del día. Interviene a continuación

el señor Concejal Farid Burgos, para expresar su saludo a los presentes y señalar que, si no hay ningún requerimiento por parte de los compañeros Concejales, mociona, que se apruebe el orden del día. Esta moción es respaldada por la Dra. Olga Gray de Revelo y es aprobada por 8 votos a favor que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Abg. Paola Baratau Llorente, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Srta. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. En consecuencia se aprueba el orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión.

**PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de 21 de Julio del 2015. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos manifiesta: señor Alcalde, existen varias observaciones en esta acta, en la página 4, numeral 8, donde dice “prohibición de enajenar del benes”, debe decir “prohibición de enajenar del bien”; en la página 5, numeral 28, dice para poder sobrar, cuando debe decir “para poder cobrar”, con estas observaciones y si no existen otras, mociono, que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 21 de julio del 2015. Esta moción es respaldada por el señor Concejal Abg. Marco Chiang Villanueva. El señor Alcalde pregunta si existe alguna objeción; no existiendo objeción alguna, la misma es aprobada por 8 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión: Abg. Paola Baratau Llorente, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Srta. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado.

**SEGUNDO PUNTO.-** En estos momentos siendo las 17h55' se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas. A continuación, se da lectura a un informe de la Comisión de Legislación, Jurídicas, Descentralización y Veedurías Ciudadana con No.038-CL-2015 de 31 de Julio del 2015. Así mismo se da lectura al oficio suscrito por el Ing. Henry Sandoval Chang, Jefe del Cuerpo de Bomberos Municipal de Quevedo, con No.019 de fecha Julio 23 del 2015. Culminadas las lecturas de las comunicaciones, el señor Alcalde manifiesta que esta comunicación del Jefe del Cuerpo de Bomberos llegó el día de ayer, por eso no se lo invitó a la silla vacía, porque tenía que hacerse con 48 horas de anticipación, es lo que dice la norma, en todo caso dejo a consideración de ustedes este informe. Seguidamente la señora Concejala Dra. Olga Gray expresa su saludo a los presentes y manifiesta: según la clausula tercera de la escritura cuando se dio en donación este terreno, se estipula que el Municipio donó este terreno para que se construya el Centro de mantenimiento vehicular, pero también deja una cláusula que tiene un plazo de 2 años para que se construya dicho centro, lo que sí quiero dejar en claro que el Arq. Erick Cevallos Chan hizo un estudio de ese terreno y no es todo lo que se va a ocupar, lo que yo solicito es 7.000 m<sup>2</sup> y que si es verdad debe dejarse para ello el sitio de las aulas donde están los carros de muchos años atrás, porque ese si es un terreno de ellos y en el terreno plano se necesita para las familias que están en zonas de riesgo en el sector de la Huecada, aquí tenemos el croquis del Arq. Erick Cevallos Chan donde está señalado el área para la reubicación de estas familias, por lo tanto yo sugiero que se acoja el informe de la Comisión de Legislación y que se deje para ellos lo que ya está construido, en el informe se sugiere que se revea este terreno y que se deje sin efecto, es decir revocar la resolución de Concejo de 27 de Diciembre de 1993, en la que se donó a favor del Cuerpo de Bomberos de Quevedo un terreno de 27.438m<sup>2</sup>, ubicado en la Lotización 20 de febrero manzanas 103,104,105,106,107,108,109 y 110, para la construcción de un centro de mantenimiento vehicular y Escuela de Capacitación, sin embargo solicito, que se

hagan los lineamientos que correspondan del área construida para que se deje al Cuerpo de Bomberos, ya que lo que requerimos es para la reubicación de las personas que están en las laderas de riesgos, llamada la Huecada, no sé si Jurídico nos puede ayudar, si es que hay que revocar todo, para posteriormente darle lo que corresponda, con informes de Planeamiento y Catastros, yo he conversado con la Abg. Michelly Espinel y me ha indicado que hay que revocar todo, por ello es que estoy mocionando que se acoja el informe de la comisión de Legislación y que se les dé a los Bomberos lo que le corresponda. La señorita Concejala Irene Massuh, pregunta qué cantidad de terreno necesitan para los señores que se van a reubicar, respondiendo la Dra. Olga Gray que es una hectárea. La Srta. Irene Massuh expresa que ella tenía previsto que allí mismo se les entregue a los señores Discapacitados que están esperando. La Dra. Olga Gray expresa que son 35 familias las que se van a reubicar, se ha hecho la planificación, hay que rellenar un poco los terrenos, por lo que presenta esa sugerencia, para después instalar a las familias en zona de riesgo, por lo que primero se debe acoger el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.038-CL-15, de 21 de julio del 2015 y consecuentemente aprobar lo siguiente: revocar la resolución del Concejo, tomada en sesión de 27 de diciembre de 1993, mediante la cual se donó a favor del Cuerpo de Bomberos de Quevedo, un terreno de 27.438,00m<sup>2</sup>. de superficie ubicado en el Sector 20 de Febrero, que lo conforman las manzanas 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110, para la construcción de un centro de mantenimiento vehicular y Escuela de Capacitación, y consecuentemente revertir al patrimonio municipal, de conformidad a lo que establece la cláusula tercera de la escritura de donación; y, transferir a favor del Cuerpo de Bomberos Municipal de Quevedo, el área en la que se encuentran construidas 8 aulas y un galpón, de uso de dicha entidad, para cuyo efecto el Departamento de Planeamiento Urbano deberá realizar un nuevo levantamiento determinando dicha área; así como el remanente que le queda al GAD Municipal. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Abg. Marco Chiang, siendo aprobada la moción por 7 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Abg. Paola Baratau Llorente, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Srta. Irene Massuh Fernández; y Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado.

**TERCER PUNTO.-** En estos momentos siendo las 18h08', se reintegra a la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas. El señor Alcalde sobre este punto, deja a consideración de los señores Concejales el análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y recargos de Tributos que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo y sus Empresas Públicas. En estos momentos siendo las 18h11', se retiran de la sala de sesiones los señores Concejales: Abg. Angel Mora Salinas y Srta. Irene Massuh Fernández. Interviene a continuación el señor Concejal Abg. Marcos Chiang, quien expresa lo siguiente: mociono que sea aprobada en segundo y definitivo debate la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y recargos de Tributos que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo y sus Empresas Públicas, tomando en consideración las sugerencias realizadas por el departamento jurídico del GAD Municipal, así como el informe presentado por la Comisión de Legislación que parece que no ha sido presentado por los miembros de la Comisión, pero eso no hay inconveniente porque aquí podemos hacer las sugerencias y los requerimientos para que se apruebe dicha Ordenanza. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos Mayorga. Dentro de la discusión de la moción, la Concejal Paola Baratau expresa: yo pienso

que si deberían revisar esta Ordenanza antes de aprobarla, ya que es muy beneficiosa para la ciudadanía quevedeña, ya que si la aprobamos solo se podría ejecutar con el 50% de las multas y recargos de tributos para que en el futuro no tengan inconvenientes. Este proyecto de Ordenanza, es en base a la Ley Orgánica de Remisión de Multas y esa es la que nos da las directrices necesarias para nosotras aplicarla dentro del GAD Municipal, tomando en consideración los términos ellos mismos rigen para que sea acogida y tienen plena vigencia después del registro oficial los 60 días posteriores y de 65 a 90 días para que la ciudadanía pueda acogerse a este beneficio que da el Estado, dentro de la misma resolución que dicta el Gobierno implica al SRI y al Banco de Fomento, pero a los GAD Municipales nosotros como órganos autónomos debemos aplicarla mediante una Ordenanza que tiene que ser publicada en el Registro Oficial. En estos momentos siendo las 18h13', se retira de la sala de sesiones la señora Concejala licenciada Marcia Quiñonez. El señor Alcalde manifiesta, que hubiera sido bueno que nosotros si es que algo quisiéramos modificar se lo traigan al Concejo. La Concejala Abg. Paola Baratau manifiesta, que lo que pasa es que yo estaba viajando y hoy recién recibí los documentos, pero en lo que revisé pude constatar que hasta hoy tenemos plazo y si mañana nos acogemos a esta Ley tendremos solo el 50%. El señor Alcalde indica que uno de los motivos que se incluyo esta Ordenanza era porque estábamos dentro del plazo. El señor Abogado Marcos Chiang a su vez manifiesta que Relaciones Públicas debe hacer la difusión por medio de la televisión, de las radios y de cualquier manera se debe hacer conocer a la ciudadanía por los medios de comunicación y que se incorpore dicho texto desde cuando comienza el beneficio de esta Ley o se hacen acreedor a este beneficio y en el texto debe incorporarse esa disposición. El señor Alcalde expresa que está presentada una moción que tiene el respaldo, se ha hecho una observación, por lo que se va a proceder a tomar la votación, con el siguiente resultado: Abg. Paola Baratau Llorenty, vota a favor; Sr. Orlando Barros Rivera, razona su voto así: según la norma dice: que nosotros podíamos hacer la Ordenanza que tendrá vigencia solo 90 días, ya que dice que solo en 60 días se puede acoger el 100%, de 61 días hasta 90 días el 50% a partir de la sanción del señor Alcalde de esta Ordenanza, por lo que vota favor; Sr. Farid Burgos Mayorga, vota a favor; Abg. Marcos Chiang, razona su voto así: siendo esta Ordenanza que rige como política social para beneficiar a los ciudadanos que son deudores del Municipio en diferentes aspectos y a las diferentes empresas municipales, por lo que mi voto es a favor. La Dra. Olga Gray vota favor, siempre a beneficio de nuestra ciudadanía. El señor Jorge Domínguez López, vota a favor. De inmediato el señor Concejal Farid Burgos expresa que se debe dejar constancia del voto de la Concejala Marcia Quiñonez porque estuvo presente cuando se lanzó la moción. La señora Secretaria del Concejo responde de inmediato que no, por cuanto todavía el señor Alcalde no había dispuesto la votación, es cuando ya el señor Alcalde dispone la votación que no se pueden retirar. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, que no se pueden retirar los Concejales es cuando se ha presentado la moción y ésta además esta moción fue respaldada. La señora Secretaria de inmediato da a conocer el resultado de la votación, el mismo que es de 6 votos favor. En consecuencia se resuelve aprobar en segunda instancia la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y recargos de Tributos que se adeude al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo y sus Empresas Públicas con las recomendaciones y observaciones formuladas por la Procuradora Síndica Municipal.

**CUARTO PUNTO.-** En estos momentos siendo las 18h14' ingresan a la sala de sesiones los señores Concejales: Abg. Angel Mora Salinas, señorita Irene Massuh y licenciada Marcia Quiñonez. El señor Alcalde pone a consideración la comunicación

No. 0133/SG/GADPLR-2015, de julio 7 del 2015, del Gobierno Provincial de Los Ríos, mediante la cual solicita se haga conocer propuestas para beneficiarios de los reconocimientos que se entregarán el próximo 6 de Octubre. Así mismo se retira de la sala de sesiones a las 18h22' el señor Concejal Farid Burgos. El señor Alcalde manifiesta que este oficio llegó desde la semana anterior pero no se pudo poner en conocimiento del Concejo, pero todavía estamos a tiempo para poder sugerir los nombres. De inmediato la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez propone los nombres del señor licenciado Rolando Palacios Villagrán para el Mérito Periodístico. También se propone al Mérito Educativo al Centro Educativo Génesis. El señor Abg. Angel Mora Salinas, propone el nombre del señor Jorge Vaca, para el Mérito de Arte y Cultura; la señora Dra. Olga Gray, sugiere el nombre del Club de Leones de Quevedo, para el Mérito Social. De la misma manera la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez sugiere los nombres de los Medallistas Panamericanos Riosenses, para que reciban el Mérito Deportivo, cuyos nombres dará a conocer posteriormente. El señor Alcalde expresa que estos nombres serán hechos llegar al Gobierno Provincial de Los Ríos, decisión que he querido compartir con ustedes.

**QUINTO PUNTO.-** En estos momentos se retiran de la sala de sesiones los señores Concejales Abg. Marcos Chiang y señor Orlando Barros. Dentro de este punto, interviene el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, expresando: hay que resaltar una obra importantísima que está haciendo el Gobierno de la Revolución Ciudadana, una obra de más de 122 millones, que se llama el ANILLO VIAL; yo recordaba antes de entrar a ser parte de un Gobierno Municipal, yo recordaba que esa era una obra que no se podía realizar, que era una utopía, ya que ningún Gobierno de turno quería hacer una inversión de tal magnitud de 122 millones de dólares, el pretexto era que esta ciudad generaba 57 millones de dólares y no se justificaba hacer una inversión, desde la época del señor Marco Cortés se contrataron los estudios a través del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, se hicieron los estudios y comenzaron a hacerse en el año 2009 y concluyeron los estudios en todas las fases, este proyecto indicaba por donde iba el trazado del Anillo vial y esto comenzó a inquietar a las personas del sector, porque no sabían cómo iban a ser afectados por el trazado del anillo vial, hubo una demanda en contra de la Compañía Caminosca y en la anterior administración, incluso unos señores Concejales estuvimos llamados a la Fiscalía por haber aceptado el trazado del proyecto y consecuentemente según los afectados se producía una especie de peculado, por no haber cogido la línea para hacer el anillo vial, esto fue una demanda tras demanda, el objetivo era paralizar esta obra, fue una decisión en firme, aquí hay funcionarios que saben que en unas sesiones de Concejo se nos trataba de agredir, pero era el Presidente de la República el que había dispuesto que se haga esta obra, porque era necesaria e importantísima, por este motivo y como todos los días transito por esta magnífica obra y veo que está avanzada en más de un 90%, estamos punto de que se inaugure, por este motivo considero que el Concejo de Quevedo debe hacer un reconocimiento público al señor Presidente de la República, para que el señor Presidente vea que hay un Concejo Municipal agradecido y que a través de este Concejo expresa su gratitud de todo un pueblo por haber conseguido lo que muchos Gobiernos que le antecedieron nunca pudieron darle a Quevedo, el Anillo Vial, por eso quiero que se de lectura por Secretaría a esta resolución para ponerla a debate y discusión para que sea aprobada. De inmediato se da lectura a la resolución propuesta por el Abg. Angel Mora, cuyo texto es el siguiente: Considerando: Que, la obra del Anillo Vial ayudará a nuestra ciudad de Quevedo, a descongestionar el tráfico pesado y extra pesado que circula por las calles céntricas de la ciudad; Que, ayudará a evitar la contaminación ambiental que generan la combustión de los vehículos que circulan por nuestras

calles de la ciudad; Que, es necesario resaltar el espíritu de colaboración de todos los moradores que fueron afectados por el trazado de esta obra y tuvieron que aceptar la declaratoria de utilidad pública; Que, es necesario resaltar todo el apoyo y empuje de las administraciones municipales anteriores, por haber tomado decisiones firmes para la ejecución de esta obra; por todas estas consideraciones, el CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON QUEVEDO: Resuelve: 1.- A nombre de la Ciudad de Quevedo agradecer al señor Presidente de la República Econ. Rafael Correa Delgado, por tomar la decisión política de construcción del anillo vial; 2.- Hacer llegar este acuerdo resolutivo del Concejo a través de la Secretaría del Concejo. 3.- Este acuerdo de agradecimiento, hacerlo público por uno de los medios de comunicación de mayor circulación en la ciudad. Esta moción tiene el apoyo de la señorita Concejala Irene Massuh y es aprobada por 5 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Abg. Paola Baratau; Dr. Olga Gray Gómez; Srta. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. En estos momentos reingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Farid Burgos. Continuando con este punto del orden del día, hace su intervención el señor Concejal Farid Burgos quien expresa, señor Alcalde, la Abg. Magaly Pinos puso la renuncia, ya es hora que se nombre a la nueva Secretaria o Secretario del Concejo, por lo que quisiera mocionar que la próxima semana se nombre al Secretario del Concejo, quien sea pero que sea un Secretario en derecho, estamos cayendo en un vacío, por lo que mociono que la próxima sesión se trate este tema de elegir al Secretario del Concejo con una terna del señor Alcalde. El señor Alcalde indica que vamos a buscar la terna. El señor Abg. Angel Mora expresa que nosotros no tenemos que decidir eso, esa es una decisión del señor Alcalde, cuando él decida ponernos a consideración la terna. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta que esa es su apreciación. El señor Abg. Angel Mora indica, esa es mi apreciación jurídica. El señor Concejal Farid Burgos expresa a su vez, yo soy un legislador y estoy pidiendo que se elija al Secretario del Concejo. El señor Abg. Angel Mora indica, usted presenta una moción, pero yo estoy haciendo mi apreciación jurídica. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, si usted quiere, apoye o no apoye la moción, cual es el problema. El señor Alcalde de inmediato interviene y agrega: compañero Farid, es verdad que el Concejo tiene que elegir al Secretario o Secretaria, pero es potestad del Alcalde, el traer o no la terna para que se elija al Secretario. El señor Concejal Farid Burgos agrega, que es normal, se tiene que traer la terna porque ya es el momento de elegirse al Secretario del Concejo, pero con las debidas disculpas, la señora Mercy no es abogada, solo está encargada, por eso tenemos derecho a elegir al Secretario del Concejo. El señor Alcalde finalmente expresa, vamos revisar lo que dice la Ley para proceder en ese sentido. Interviene así mismo dentro de este punto del orden del día, la Concejala Irene Massuh, para expresar que quiere pedir que para la próxima sesión de Concejo se pueda tratar el tema de la Tarabita, que todavía no se realiza las firmas para entregarles a las familias los lotes de vivienda y también, así como se trató hoy día sobre lo de Playa Grande, que se trate sobre la Asociación de Discapacitados Solidaridad, que son 45 familias que también necesitan de nuestro apoyo con los solares, las viviendas son un hecho, pero nosotros no tenemos la hectárea de terreno que necesitamos, que en la próxima sesión se haga el informe y se lo presente al Concejo, que se hagan los informes legales para nosotros poder ayudarlos y les rogaría que para la próxima sesión se presente eso señor Alcalde. En estos momentos se retiran de la sesión los señores Concejales Farid Burgos y Dra. Olga Gray de Revelo. No existiendo el quórum reglamentario

para continuar con la sesión, el señor Alcalde la declara concluida a las 18h37', agradeciendo por la asistencia a los señores Concejales, funcionarios y ciudadanía.

Jorge Domínguez López  
**Alcalde de Quevedo**

Sra. Mercy Guerra de Zapatier  
**Secretaria del Concejo Enc.**